



APENDICE Nº 2

CONVENIO SERVICIOS EXPLOTACION

SOCIEDAD CONCESIONARIA: EDESUR

A.- Condiciones Generales.

B.- Condiciones Particulares (Líneas de Alta Tensión.)

B.1 - Instalaciones involucradas.

B.2 - Mantenimiento Planificado.

C.- Condiciones Particulares (Subestaciones.)

C.1 - Instalaciones involucradas.

C.2 - Mantenimiento planificado.

M.E. y  
O.yS.P.  
  
341

ES COPIA

Dr. UBEL F. O'NEARRELL  
REPRESENTANTE

02